

# Condiciones de matrícula

La matrícula es un pago único para un curso que supone un compromiso mutuo en las responsabilidades y tareas propias de cada parte. Garantiza la reserva de la plaza y continuidad en la formación a lo largo del curso para el opositor y la confirmación de la participación en el proceso, para el preparador.

## Condiciones

### ● Matrícula

Se abona una como paso previo al inicio del curso, durante el periodo establecido a tal efecto

La matrícula no es reembolsable.

Los antiguos alumnos que han completad un curso en otras convocatorias, están exentos de su pago.

### ● Comienzo y bajas

El alumno puede cursar baja cuando lo desee. Debe avisar a lo largo del último mes cursado.

No existen bajas temporales, es decir, formación intermitente durante el curso.

El curso puede iniciarse siempre que el periodo de matrícula permanezca abierto.

### ● Precios

El precio está concebido para todo el curso, importe que se divide en mensualidades. Al iniciarse con posterioridad a septiembre y octubre, sufren un pequeño incremento pues los mismos materiales y tareas estarán comprendidos en un intervalo menor.

Tienen un importe invariable a lo largo del curso pero el coste de las mensualidades esta sujeto a la fecha de incorporación (ver documento informativo en página de inicio de la web)

La mensualidad se abona al inicio de cada mes, de forma previa a la convocatoria de la primera sesión y el envío de sus materiales mediante transferencia bancaria

### ● Confidencialidad

La preparadora se compromete a la custodia de los documentos producidos y a la confidencialidad de sus contenidos

### ● Propiedad intelectual

En virtud del RD legislativo 1/96 del 12 de abril por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual (art. 10), la grabación, difusión o comercialización de documentos o audiovisuales sin autorización expresa es un hecho constitutivo de delito.

Todos los materiales o sesiones grabadas que se envían están registrados y legalmente protegidos por derechos de autor

### ● Compromisos del preparador

El preparador se compromete a dar soporte formativo durante todo el proceso salvo casusas de fuerza mayor (enfermedad o situaciones que incapaciten el ejercicio de sus funciones)

El preparador se compromete a la revisión exhaustiva acorde a normativas, requisitos y demás elementos requeridos en la convocatoria para los documentos.

El preparador se compromete a correcciones ágiles en el tiempo, a aportaciones que mejoren las propuestas del alumno, a la innovación y acompañamiento en el proceso

